



Haviendolo así presente en una sentida Exposición
al referido Sr. Inten^{te}, manifestandole q^e el Ayun^{to}
tamiento p^o librarse de las cepiones q^e sufre sin cul
pa suya no le queda otro arbitrio q^e el de dirigirse
a los pies del Trono como lo hace con esta fha para q^e
le comeda en tan angustiadas circunstancias una mora
toria q^e de ala Corpor^o algún resguardo para verificar
la cobranza de lo q^e adeuda este Pueblo q^e tan recargado
va en sus contribuc^ones; suplicando a S. M. que hasta
la resolución de S. M. se sirva tener por suspenso el
referido apremio. Así lo acordaron y firmaron de que
certifico =

B. Muñoz

C. S.
Juan Carpana

Acta de la villa de Peña, a veinte y cuatro de Noviembre
de mil ochocientos cuarenta y tres, remidos en las
salas consistoriales de S. M. componentes el Ayuntamiento

